

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**33976** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra por el que se convoca primera subasta de una finca situada en Moaña.*

El día 27 octubre de 2022, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la enajenación por subasta de la siguiente finca:

Finca sita en el lugar de Vilela-Tiran, término municipal de Moaña, con una superficie total de 282 m2, parcela catastral número 352 de polígono 59, que posee una parte rústica siendo su referencia catastral 36029A059003520000IH, con una superficie de 256 m2 y una parte urbana con la referencia catastral 36029A059003520001OJ, con una superficie de 36 m2 y linda: Norte y Este con la parcela catastral 351 del polígono 59, con referencia catastral 36029A059003510000IU de Dña. Pilar Montes Soage y otros; sur, con la parcela catastral 461 del polígono 59 con referencia catastral 36029A059004610000IT de D. José Manuel García Rodas y oeste, con la parcela catastral 9005 del polígono 59 con referencia catastral 36029A059090050000IF, camino titularidad del Ayuntamiento de Moaña.

No está inscrita en el Registro de la Propiedad.

No existe carga real alguna sobre la finca.

El tipo mínimo de licitación es de 3000 euros.

En esta subasta se admiten pujas en sobre cerrado en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La subasta se fija para el día 11 de noviembre de 2022 a las 11:30 horas en el salón de actos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Pontevedra, Avenida María Victoria Moreno 45, planta primera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, concordante con el 99 del Reglamento que la desarrolla, en la presente enajenación se autoriza el pago aplazado del precio con arreglo a las siguientes condiciones:

- a) La garantía presentada se aplicará, en su totalidad, al primer pago.
- b) Los siguientes pagos aplazados se efectuarán tomando como referencia la fecha de la firma de la resolución que autoriza la venta y devengarán un interés igual al legal del dinero.
- c) Las cantidades pendientes de pago quedarán garantizadas mediante aval bancario o seguro de caución, a solicitud del adjudicatario.
- d) El plazo máximo será no superior a diez años.

Se facilitará el pliego de condiciones por el que se regirá la subasta, los impresos necesarios para participar, así como la información que se precise al respecto en el teléfono 986868414 y en la siguiente dirección de correo electrónico: [subasta@igae.hacienda.gob.es](mailto:subasta@igae.hacienda.gob.es).

Pontevedra, 27 de octubre de 2022.- Delegada de Economía y Hacienda suplente, Lucía Esther Rodríguez Boado.

ID: A220043309-1